



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, dieciséis (16) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso : Adjudicación de Apoyo Judicial
Demandante : Natalia Margarita María Cortes Reyes
Titular de apoyo : Isabel Reyes Bustos
Radicación : 2024-00001
Interlocutorio : 025

Verificadas las presentes diligencia sobre su admisión, este Despacho de acuerdo al Num. 5° del art. 90 del C.G.P., indica que las anteriores diligencias presentan falencias y por ello,

se inadmite para subsanar los siguientes requisitos:

1.- Se Aclaren y **detallen** los hechos y las pretensiones para que sean más precisas con los ajustes necesarios frente a que acto o actos jurídicos requieren el apoyo solicitado a la señora ISABEL REYES BUSTOS.

2.- Alléguese el R.C.N. de la señora ISABEL REYES BUSTOS (Decreto 1260 de 1970)

3.- Alléguese relación de familiares y personas cercanas a la señora ISABEL REYES BUSTOS, con dirección, teléfonos, correos que pretendan ser titulares de apoyo. (art.34 numero2 de la Ley 1996 de 2019)

Del escrito y demás documentos que corrija la falencia se ha presentar EN DEBIDA FORMA Y DE MANERA INTEGRADA EN UN SOLO ESCRITO, al correo institucional del juzgado J01prfgir@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Lo anterior, subsánese dentro del término de cinco (5) días so pena de rechazo de la misma.

NOTIFÍQUESE


DIANA GICELA REYES CASTRO
Juez



Ramo Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE
GIRARDOT**

Por anotación en Estado No. **003** del 17 de enero de 2024, se notifica el auto anterior, siendo las 8:00 a.m.

MARTHA Q. SANCHEZ CASTILLO
Secretaria Ad-hoc